

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS
EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.**

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Pts.		Pts.
En la Capital.	Por un año.. 20	Fuera de la Capital.....	Por un año.. 25
	Por 6 meses. 12		Por 6 meses. 15
	Por 3 meses. 8		Por 3 meses. 10

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio Provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos de 15 céntimos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

(*Gaceta del día 31 de Agosto.*)

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL.

CIRCULAR NÚM. 146.

Secretaría.—Negociado 4.º

En la tarde del 27 del corriente mes han desaparecido del pueblo de Berzosilla dos caballerías de las señas siguientes:

Un caballo de cuatro á cinco años, de siete cuartas y dos dedos de alzada, color rojo, cola y crin larga, con una mancha pequeña en el costillar izquierdo.

Un potro de dos á tres años, de seis cuartas de alzada próximamente, pelo negro, cola y crin recortadas.

Intereso de la Guardia civil, Alcaldes y demás dependientes de mi Autoridad procedan á su busca y caso de ser habidas sean puestas á disposición del Alcalde de Berzosilla.

Palencia 31 de Agosto de 1905.

El Gobernador,

Ramón Colinas.

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA
Y BELLAS ARTES.**

Subsecretaría.

Se halla vacante en los estudios de la Facultad de Ciencias sostenidos por el Ayuntamiento de Cádiz correspondientes á la Universidad de Sevi-

lla, una plaza de Auxiliar del primer grupo, con la gratificación de 1.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el Real decreto y reglamento de 11 de Agosto de 1901. Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Doctor en la Facultad y Sección correspondiente ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría, en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*. Los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar los entregarán al Tribunal, al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga la instancia.

Este anuncio deberá publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 14 de Agosto de 1905.—El Subsecretario, Rosales.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid una plaza de Auxiliar del segundo grupo, con la gratificación de 1.250 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el Real decreto y reglamento de 11 de Agosto de 1901. Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Doctor en la Facultad y Sección correspondiente ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*. Los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, los entregarán al Tribunal al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga la instancia.

Este anuncio deberá publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin otro aviso.

Madrid 14 de Agosto de 1905.—El Subsecretario, Rosales.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia una plaza de Auxiliar del primer grupo, con la gratificación anual de 1.750 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid, en la forma prevenida en el Real decreto y reglamento de 11 de Agosto de 1901. Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Doctor en la Facultad y Sección correspondiente ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*. Los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, los entregarán al Tribunal al presentarse para dar comienzo á los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos á los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, durante el plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga la instancia.

Este anuncio deberá publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autori-

dades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 14 de Agosto de 1905.—El Subsecretario, Martín Rosales.

Se halla vacante en el Instituto de Jerez de la Frontera la cátedra de Física y Química, dotada con el sueldo de 3 000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de Mayo de 1903 y 31 de Julio último y Real orden de esta fecha. Los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á la misma podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 20 de Agosto de 1905.—El Subsecretario, Rosales.

(*Gaceta del día 23 de Agosto.*)

Juzgado de primera instancia de Baltanás.

Don Luís Hebrero y Martín, Juez de instrucción de esta villa de Baltanás y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de los géneros de comercio cuyas señas se expresarán, de la propiedad de Andrés Cerezo Sanz, vendedor ambulante, cuyos géneros fueron sustraídos de un carro que referido Andrés tenía á la puerta de la posada de Margarita Márcos en el pueblo de Tariego la noche del veintiuno al veintidos del actual; y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Al propio tiempo se llama al autor ó autores de dicha sustracción para que dentro del término de cinco días, á contar desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado al objeto de prestar declaración, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Baltanás á veintinueve de Agosto de mil novecientos cinco.—Luís Hebrero.—P. S. M., Castor Royuela.

Señas de los efectos sustraídos.

Dos docenas de toallas afelpadas, de hilo en color.

Media docena de lo mismo, conteniendo éstas un letrero en cada extremo que dice «Felicidades».

Dos mantelerías finas completas.

Una cajita de madera con pañuelos de seda en número de diez.

Dos docenas de pañuelos blancos para caballero.

Varios delantales hechos para señora, como unos veinte de color azul y con una cenefa en su derredor.

Cuatro toquillas chales afelpadas, en colores.

Un mantón de merino de color verde botella, grande, algo usado.

Una docena de calzoncillos y media de camisetas de género punto inglés, los cuales estaban recogidos dentro de una funda de tela y atada ésta con una cuerda, cuya funda quedó en el carro.

Baltanás fecha ut supra.—Castor Royuela.

Juzgado de primera instancia de Cervera de Río-Pisuerga.

Don Epifanio Díez Martínez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se llama, cita y emplaza al procesado José López Sierra, de treinta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Rosalía, natural de San Juan de Grao y vecino de Acebedo, en el partido judicial de Pravia, hoy en ignorado paradero, el cual es de las señas que á continuación se expresan, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado con el fin de ampliar su indagatoria en el sumario que se le sigue por hurto de un cabezón con brida y riendas al vecino de Lomilla Martín Sevilla, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Asímismo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido sea conducido en clase de preso provisional á la cárcel de este partido á disposición de este Tribunal, por haberse decretado su prisión como comprendido en el artículo quinientos cuatro de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Cervera de Río-Pisuerga á veintiocho de Agosto de mil novecientos cinco.—Epifanio Díez.—Por su mandado, José Mancebo.

Señas del procesado José López Sierra.

Estatura baja, color moreno, pelo castaño, nariz regular, ojos claros;

vestía en el acto de la indagatoria pantalón remendado de color, chaqueta negra remendada y chaleco averdado, con boina azul á la cabeza.

Juzgado de primera instancia de Carrión de los Condes.

Don José Méndez Novoa, Juez de instrucción de la ciudad de Carrión de los Condes y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza por término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á una mujer bastante alta, gruesa, morena y bien parecida, la cual dejó sobre las nueve de la noche del día cuatro del actual abandonado un niño como de dos meses de edad, en el portal de la casa donde habita en la plazuela del Cura Carrión de esta Ciudad D. Pedro Gil Marcilla, y dicho niño estaba envuelto en dos culeros de un tapabocas viejo, de pañal, una camisa mala y una chambre de color.

Dado en Carrión de los Condes á treinta de Agosto de mil novecientos cinco.—José Méndez Novoa.—Por su mandado, Licenciado Heliodoro de Barbáchano.

Ayuntamiento constitucional de Tabanera de Cerrato.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 300 pesetas, que cobrará el agraciado por trimestres vencidos del presupuesto municipal, quedando en libertad de contratar las iguales de los 123 vecinos pudientes.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía por término de quince días, pasados los cuales se proveerá en el que reúna condiciones de idoneidad.

Lo que se hace público por medio de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Tabanera 31 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Francisco Prádanos.

Ayuntamiento constitucional de Calzada de los Molinos.

Formado por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio en el año de 1906, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, para que pueda ser examinado en término de quince días por cuantos vecinos tengan interés en ello.

Calzada de los Molinos 28 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Germán Blanco.

Ayuntamiento constitucional de Hérmedes de Cerrato.

Por dimisión del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamien-

to, dotada con el sueldo anual de ochocientas pesetas, que cobrará el agraciado por trimestres vencidos.

Los aspirantes á su desempeño presentarán sus solicitudes en término de treinta días.

Hérmedes 29 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Jerónimo de D. Juan.

Ayuntamiento constitucional de Cobos de Cerrato.

Formado por la Comisión de Hacienda é informado por el Regidor Síndico, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de este Municipio que deberá regir en el año de 1906 y para oír las reclamaciones que contra el mismo deseen interponer los contribuyentes en este término se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días.

Cobos de Cerrato 28 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Manuel Martínez.—El Secretario, Fortunato Gómez.

Ayuntamiento constitucional de Villagimena.

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año próximo de 1906, se halla de manifiesto en esta Secretaría de Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales pueden examinarle cuantas personas quieran enterarse de todas sus partidas, tanto en ingresos y gastos en él consignadas y presentar en dicha oficina las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado dicho plazo no serán atendidas por justas y legales que sean.

Villagimena 30 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Inocencio Fernández.—El Secretario, Claudio Estéban.

Ayuntamiento constitucional de Calzadilla de la Cueva.

Don Pablo Durántez Adámez, Alcalde de Calzadilla de la Cueva.

Hago saber: Que por la Comisión de Presupuestos de este Ayuntamiento se ha formado el proyecto de presupuesto municipal para el mismo y año natural de 1906, el que está de manifiesto en Secretaría por término de quince días.

Calzadilla de la Cueva 27 de Agosto de 1905.—Pablo Durántez.—Por su mandado, Eusebio Losada, Secretario.

Junta administrativa de Calzadilla de la Cueva.

Don Marcelo Herrero, Presidente de la Junta administrativa de Calzadilla de la Cueva.

Hago saber: Que por la Comisión respectiva se ha formado el proyecto de presupuesto para dicha Junta y año de 1906, el que está de manifiesto en Secretaría por tiempo reglamentario.

Calzadilla de la Cueva 27 de Agosto de 1905.—Marcelo Herrero.—El Secretario, Eusebio Losada.

Ayuntamiento constitucional de Valoria de Aguilar.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el primero y segundo trimestre del actual año.

Día 1.º de Enero, extraordinaria.

Se celebró sesión extraordinaria para dar cumplimiento al art. 25 de la ley del Senado de 8 de Febrero de 1877, acordando la formación de las listas de electores para Compromisarios y que se expongan al público hasta el día 20 del actual.

Día 7.

La de este día se verificó con la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas. Se aprobó el acta de la anterior. El Ayuntamiento quedó enterado de la correspondencia oficial desde la última sesión.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual. También se acordó que en el día de mañana tenga lugar el alistamiento para el reemplazo de este año.

Día 8.

En este día tuvo lugar la formación del alistamiento de los mozos correspondientes al reemplazo de este año.

Día 14.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas tuvo lugar la de este día, dando lectura del acta anterior, que fué aprobada. Se dió igualmente lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se levantó la sesión.

Día 21.

Se verificó la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas, dando lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, de lo que quedó enterado el Ayuntamiento.

Se acordó formar la lista definitiva de Compromisarios. Se procedió al sorteo de los individuos que han de componer la Junta municipal en el año actual.

Día 28.

Se celebró la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas, se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y no teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 29.

En este día se verificó la rectificación del alistamiento de los mozos pertenecientes al reemplazo de este año.

Día 4 de Febrero.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas tuvo lugar la de este día, dando principio por la lectura de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, quedando enterada la Corporación. Se aprobó la distribución de fondos para este mes.

Día 11.

Se celebró la de este día bajo la

presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas con lectura del acta anterior, que fué aprobada.

También se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedaron enterados.

En este día tuvo lugar el cierre definitivo del alistamiento.

Día 18.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas se celebró la de este día, dando lectura de los BOLETINES y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y no teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 12.

En este día tuvo lugar el sorteo de los mozos comprendidos en el reemplazo del corriente año.

Día 25.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas se celebró la de este día, dando lectura de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y no teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 4 de Marzo.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas, se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedó enterada la Corporación.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el mes actual y fué aprobada.

Día 5.

En este día se verificó la clasificación y declaración de soldados y revisión y excepciones de años anteriores.

Día 11.

Se celebró la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas, dando principio por la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES, de lo que quedaron enterados.

Día 18.

Tuvo lugar la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas, se dió principio por lectura de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y no teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 19.

En este día se fallaron los expedientes de los mozos que en el día 5 quedaron pendientes de resolución.

Día 25.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas se celebró la sesión de este día con la lectura de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y no teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 1.º de Abril.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Estanislao Calderón Arenas se celebró la de este día dando principio con la lectura de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, de lo que quedaron enterados.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

Se acordó que de la cantidad consignada en el capítulo 11, artículo único del presupuesto de gastos en ejercicio, se satisfagan los viajes hechos y que se hagan tanto á la Capital como á la cabeza del partido durante el año actual.

Día 8.

Se celebró la sesión de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Estanislao Calderón Arenas y dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

También se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedaron enterados.

Se nombró Comisionado para que asista al juicio de exenciones ante la Comisión mixta al Alcalde D. Estanislao Calderón, abonándole por su viaje 25 pesetas del capítulo correspondiente.

Día 15.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas tuvo lugar la de este día con la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedó enterada la Corporación.

Día 22.

Se celebró la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas con la lectura de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y no teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 29.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas tuvo lugar la de este día dando principio con la lectura de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedó enterada la Corporación.

Se acordó nombrar individuo de la Junta pericial á D. Casto Gama Mencia, formando la correspondiente terna que se remitirá á la Administración para que nombre los peritos que la corresponden.

Dada cuenta del resultado general que ha ofrecido el recuento de la ganadería, se acuerda que las alteraciones de dicha riqueza se lleven al próximo apéndice.

Día 6 de Mayo.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas se celebró la de este día con la lectura de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedó enterada la Corporación.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

Día 9, extraordinaria.

Se celebró la sesión extraordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas, acordando se eleve instancia á la Excm. Diputación Provincial solicitando la construcción de un camino vecinal que partiendo del puente recientemente construído sobre el Pisuerga enlace en este término municipal con la carretera general del Estado de Valladolid á Santander.

Día 13.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas se celebró la de este día y dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y no teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 20.

Se celebró la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas con la lectura de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y no teniendo asunto alguno de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 27.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas se celebró la de este día. Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y no teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo Secretario certifico.

Día 3 de Junio.

Se celebró la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas con la lectura de los BOLETINES y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, de lo que quedaron enterados.

Se aprobó la distribución de fondos para el actual mes.

Día 10.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas tuvo lugar la de este día, dando cuenta del acta anterior, que fué aprobada.

Se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedaron enterados.

Se aprobó un acuerdo tomado por la mayoría de los vecinos de Lomilla.

Se acordó acudir ante el Ministerio de la Gobernación protestando del núm. 2.º de la Real orden de 6 de Abril último.

Día 17.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas se celebró la de este día con la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y no teniendo asunto alguno

de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 24.

Se celebró la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estanislao Calderón Arenas dando cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y no teniendo asunto alguno de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 del actual, en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el art. 109 de la ley Municipal.

Valoria de Aguilar 14 de Agosto de 1905.—El Secretario, Dionisio Rodríguez.—V.º B.º—El Alcalde, Estanislao Calderón.

Ayuntamiento constitucional de Valdegama.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el primero y segundo trimestre del actual año.

Día 1.º de Enero, extraordinaria.

Se celebró sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Paulino García Muñoz, acordando dar cumplimiento al art. 25 de la ley del Senado de 8 de Febrero de 1877 para la formación de las listas de electores para Compromisarios y que se expongan al público hasta el día 20 del actual.

Día 7.

Bajo la presidencia Sr. Alcalde Don Paulino García Muñoz tuvo lugar la de este día con lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se dió lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

Se acordó que en el día de mañana tenga lugar el alistamiento para el reemplazo de este año.

Día 8.

En este día tuvo lugar el alistamiento de los mozos correspondientes al reemplazo del presente año.

Día 14.

Tuvo lugar la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz con la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de los BOLETINES y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y no teniendo asunto alguno de que tratar, se levantó la sesión.

Día 21.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz se celebró la de este día, se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedó enterada la Corporación.

Se acordó formar la lista definitiva de electores para Compromisarios.

Se procedió al sorteo de los individuos que han de componer la Jun-

ta municipal de asociados en el año actual.

Día 28.

Se celebró la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz, dando cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y no teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 29.

En este día tuvo lugar la rectificación del alistamiento.

Día 4 de Febrero.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz se celebró la de este día con lectura de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, quedando enterada la Corporación.

Se aprobó la distribución de fondos para el actual mes.

Día 11.

Se celebró la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz con lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se dió igualmente lectura de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedaron enterados.

En este día tuvo lugar el cierre definitivo del alistamiento.

Día 12.

En este día tuvo lugar el sorteo de mozos para el reemplazo del presente año.

Día 18.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz se celebró la de este día con lectura de los BOLETINES y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y no teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 25.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz tuvo lugar la de este día dando cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y no teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 4 de Marzo.

Se celebró la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz, se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedó enterada la Corporación.

Se aprobó la distribución de fondos para este mes.

Día 5.

En este día tuvo lugar la clasificación y declaración de soldados y revisión de exenciones y excepciones de años anteriores.

Día 11.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz se celebró la de este día por la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y no teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 18.

Se celebró la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz, se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y no tenien-

do asunto alguno de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 19.

En este día se fallaron los expedientes de los mozos que en el día 5 quedaron pendientes de resolución.

Día 25.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz se celebró la de este día dando cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y no teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 1.º de Abril.

Se celebró la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz, dando cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedaron enterados.

Se aprobó la distribución de fondos para el actual mes.

Se acordó que de la cantidad consignada en el capítulo 11, artículo único del presupuesto de gastos en ejercicio se satisfagan los viajes hechos y que se hagan tanto á la Capital como á la cabeza del partido durante el año actual.

Día 8.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz se celebró la de este día con lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedaron enterados.

Se nombró Comisionado por este Ayuntamiento para que asista al juicio de exenciones ante la Comisión mixta al Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz, abonándole por su viaje veinticinco pesetas del capítulo correspondiente.

Día 15.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz se celebró la de este día dando lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y no teniendo asunto alguno de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 22.

Se celebró la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz con la lectura de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y no teniendo asunto de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 29.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz se celebró la de este día dando cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedaron enterados.

Se acuerda formar y remitir á la Administración de Contribuciones la propuesta para el nombramiento de peritos de la Junta pericial, nombrando por este Ayuntamiento á Don Baldomero Alonso Rojo y D. Fermín Millán Rojo.

Lo mismo se acuerda llevar al próximo apéndice las alteraciones que resultan del recuento general de la ganadería.

Día 6 de Mayo.

Se celebró la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz y dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedó enterada la Corporación.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

Día 13.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz tuvo lugar la de este día, se dió cuenta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de los BOLETINES y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y no teniendo asunto alguno de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 20.

Se celebró la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz; se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y no teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 27.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz se celebró la de este día dando lectura de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y no teniendo asunto alguno de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 3 de Junio.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz se celebró la de este día, dando lectura de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión, y no teniendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 10.

Se celebró la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz; se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y quedaron enterados.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

Se acordó acudir ante el Ministro de la Gobernación protestando del número 2.º de la Real orden de 6 de Abril último.

Día 17.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz se celebró la sesión de este día con la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de los BOLETINES y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y no teniendo asunto alguno de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Día 24.

Se celebró la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino García Muñoz; se dió cuenta de los BOLETINES y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y no teniendo asunto de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 del actual en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el art. 109 de la ley Municipal.

Valdegama 14 de Agosto de 1905.—El Secretario, Juan Estébanez.—V.º B.º—El Alcalde, Paulino García.